

ACTA

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital Federal de la Nación Argentina, hoy 14 de Septiembre del año 2023, siendo la hora 15:00 el funcionario que suscribe, Comisario Nestor Hugo CORIA, Jefe de la División DENUNCIAS DE DELITOS FEDERALES, de la Superintendencia de INVESTIGACIONES FEDERALES de la POLICIA FEDERAL ARGENTINA, junto a secretario que refrenda, Ayudante Bianca Ludmila GONZALEZ, Jefe de Servicio del numerario del personal a mis órdenes a los efectos legales hace **CONSTAR:** Que en la fecha se hizo presente en esta dependencia el Dr. Pablo Rutigliano, DNI: 23.374.177, Presidente de la Cámara latinoamericana del lito. Quien manifiesta haber enviado via mail institucional, el día 28 de Agosto del corriente, correo electrónico donde expone su denuncia "CONTRA LOS MIEMBROS Y EX MIEMBROS DE CATAMARCA EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA MINERA DEL ALTIPLANO SA, LOS MIEMBROS Y EX MIEMBROS Y REPRESENTANTES DE LA EMPRESA LIVENT, MIEMBROS Y EX MIEMBROS DE DISTINTAS EMPRESAS QUE EXPORTARON E IMPORTARON LITIO y todo aquel funcionario y ex funcionario público encargado de controlar, fiscalizar y auditar las operaciones comerciales de dichas empresas, o incurrieran en incumplimiento de los deberes de funcionario público o cualquier otra conducta típica, sean estos funcionarios o ex funcionarios de rango Nacional, Provincial y Municipal". Es por lo que presenta un escrito con la presente denuncia compuesta por CINCUENTA Y SEIS (56) fojas y un Poder que lo designa como Presidente de la Cámara latinoamericana del lito. Atento a lo expuesto, se efectuó consulta telefónica al abonado N°1156625020, **Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, A/C Dr. DANIEL EDUARDO RAFECAS, Secretaria Nro 12**, siendo atendido por el Sr. Secretario Dr. Sergio ECHEGARAY, quien enterado de los pormenores de lo acontecido y con anuencia de S.Sa, **DISPUSO:** 1) APROBAR LO ACTUADO HASTA EL MOMENTO 2) PROCEDER AL CIERRE Y ELEVACIÓN DE ACTUACIONES VIA MAIL A LA CASILLA jncrimcorrfed6.sec12@pjn.gov.ar , **MEDIDAS LAS CUALES SE LES DARÁ EL MAS FIEL Y ESTRICTO CUMPLIMIENTO.** Se anexa a fojas siguientes los correos electrónicos recibidos. Atento a ello la Instrucción **RESUELVE:** Iniciar

actuaciones sumariales caratuladas "SU DENUNCIA", con intervención del Juzgado Ut-Supra mencionado, en el orden administrativo comunicar al Señor Jefe de la Policía Federal Argentina y proseguir con las diligencias que demande al presente actuado. **CONSTE.-**

X 